

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Flavio Machicado Saravia, Ministro de Finanzas, debe ausentar del país presidiendo la Delegación que asistirá a la Trigésima Sexta Reunión de la Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que se realizará en la ciudad de Panamá, a partir del 21 del mes en curso del presente año.

Que para no interrumpir las actividades administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Finanzas, al señor Hernando Poppe Martínez, Ministro de Transportes y Comunicaciones, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Horacio Torres Guzmán.